La Republica de Colombia
y en su nombre
El Colegio Mixto Luz y Vida

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución N°1584 de agosto 2 de 1994

Confiere a

PATIÑO NARANJO JAIME ANDREY
con C.C: 14.638.032 DE CALI (VALLE)

El titulo de

Bachiller Técnico Comercial
Especialidad informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación técnica según los planes y programas vigentes

COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA

Pedro Claver Quiñones
Rector

COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA
Mardelly Vega

Mardelly Vega
Secretaria

Anotado al folio Nº del libro de registro Nº 01

SANTIAGO DE CALI 30 JUNIO 1999

ACTA DE GRADO
COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA

CALI-VALLE
DANE 376001014439
CÓDIGO ICFES 106054

En la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días del mes de junio del año 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ultimo grado los suscritos Rector y secretaria en la rectoría del COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA de Cali institución aprobada hasta el undécimo grado en el nivel de educación media técnica y autorizada por la secretaria de educación municipal para otorgar el título de bachiller técnico especialidad informática según resolución No. 4143.2.21.9344 de 30 de octubre del 2009
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica, se procedió al otorgamiento del título de BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD INFORMATICA Al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan continuación.

PATIÑO NARANJO JAIME ANDREY

C.C: 14.638.032 DE CALI

Es fiel copia tomada del acta original general número 01 a los 30 días del mes de junio del año 1999 que consta de 10 estudiantes que comienzan con el nombre de CAICEDO LUIS RODRIGO y se cierra con el nombre de VIDAL GARCIA MIGUEL.

Firmado y sellado por PEDRO CLAVER QUIÑÓNEZ (Rector) Y MARDELLY VEGA (secretaria).

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes de junio del año 1999 por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 del 1981 y el decreto 921 del 16 de mayo del 2004.

COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA

Firmado y sellado

COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA

RECTOR

SECRETARIA